

**VISTOS:**

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: "**Adquisición de Materiales Sellado Asfáltico en vías urbanas ciudad de Santa Cruz**".
4. Decreto Exento N° 1432 de fecha 01.06.17 Aprueba el Proyecto denominado "**Adquisición de Materiales Sellado Asfáltico en Vías Urbanas Ciudad de Santa Cruz**".
5. Decreto Exento N° 1519 de fecha 09.06.17, Llama a Propuesta Pública denominada "**Adquisición de Materiales Sellado Asfaltico en Vías Urbanas Ciudad de Santa Cruz**".
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 22.06.17
7. Decreto Exento N° 1.634 de fecha 23.06.17, Declara Desierta la Propuesta Pública denominada "**Adquisición de Materiales Sellado Asfaltico en Vías urbanas Ciudad de Santa Cruz**".
8. Decreto Exento N° 1682 de fecha 29.06.17, Llama Propuesta Pública "**Adquisición Materiales Sellado Asfaltico en Vías Urbanas Ciudad de Santa Cruz (2)**".
9. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 26.07.17
10. Decreto Exento N° 1968 de fecha 28.07.17, Declara Desierta la Propuesta Pública "**Adquisición de Materiales Sellado Asfaltico en Vías Urbanas Ciudad de Santa Cruz (2)**".
11. Decreto Exento N° 2090 de fecha 04.08.17, Llama a Propuesta Privada "**Adquisición Materiales Sellado Asfaltico en Vías Urbanas Ciudad Santa Cruz**".
12. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 17.08.17

**CONSIDERANDO:**

1. Que actualmente Santa Cruz se ha convertido en el centro neurálgico para las comunas vecinas en donde las personas buscan los diferentes servicios que la ciudad les entrega, lo que hace aumentar el flujo vehicular en la zona centro de la ciudad y alrededores, produciendo en el tiempo un desgastes en la superficie de las calzadas y la aparición de eventos de gran magnitud.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.004.002.009.

**DECRETO**

**EXENTO N° 2205**

1. **ADJUDIQUESE**, la línea de ÁRIDOS del Proyecto "**Adquisición Materiales Sellado Asfaltico en Vías Urbanas Ciudad Santa Cruz**", por el Monto Total de \$1.118.552.- (Un millón ciento dieciocho mil quinientos cincuenta y dos pesos) Impuesto Incluido al señor RICARDO HUMBERTO PAILLAN GOMEZ, Rut N° 9.565.150-K, con domicilio en La Concepción N° 191, de la comuna de Santa Cruz.
2. **REDACTESE**, la orden de compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, en las condiciones establecidas en el presupuesto.
3. **DECLARESE DESIERTA**, la línea IMPRIMANTES del proyecto denominado: "**Adquisición Materiales Sellado Asfaltico en Vías Urbanas Ciudad Santa Cruz**", autorizada por

Decreto Exento N° 2090 de fecha 04.08.17, debido a que no se presentaron oferentes a la Propuesta Pública.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

**GWAC/MARR/FMGR/GAGV/lgd**

c. c. :  
- Alcaldía (02)  
- DOM (01)  
- DAF (01)  
- Adquisiciones (01)  
- Transparencia (01)  
- Archivo (01)  
-----/